

LEY 8593 Tasas retributivas Dirección de Registros Públicos y Archivo

Provincia de Mendoza Sancionada: 17/09/2013 Promulgada: 10/10/2013

Art. 1° - Ratifícase el Decreto 146 de fecha 28 de enero de 2013, por el cual se modificaron las tasas retributivas establecidas mediante Ley 6.279, por los servicios especiales que presta la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia, el que en fotocopia certificada como Anexo forma parte de la presente ley.

Art. 2° - Comuníquese.